

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77315785733**

**HUSSAM SALIM RADWAN RADWAN
9.987.314-0
RODRIGUEZ #986 TEMUCO
SUP.COM. Y ALCOH.**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

TEMUCO, 22/09/2015

RES. EX. N° 77315050095 /

VISTOS: La solicitud de fecha 01 de Julio de 2015, presentada por contribuyente don HUSSAM SALIN RADWAN RADWAN, por la cual solicita DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 1.350 de fecha 19/03/2010, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir Vales en reemplazo de boletas de ventas y servicios, en Manuel Rodríguez N°986, de la comuna de Temuco.

MARCA:	MODELO	SERIE	NUMERO	TARJETA FISCAL	CAJA
SHARP	XE-A505	9D001858		N° 105403	N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 5051 del S.I.I. de fecha 21 de Noviembre de 1994..

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Res. N° Ex 932 de 10/07/2007 de la Dirección Nacional de este Servicio.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 1.350 de fecha 19/03/2010 emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**CARLOS DEL CARMEN FUENTES SALVO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA**

Distribución

Contribuyente

Plataforma Atención y Asistencia (3)